

GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA





**ESTRATEGIA NACIONAL  
DE COMPETITIVIDAD**

HACIA EL SUEÑO DOMINICANO



REPÚBLICA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de Competitividad

# PRIORIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

La tabla muestra el sorteo de indicadores que tuvieron una posición por debajo de 50. Se identificaron 22 indicadores prioritarios para iniciar, entre los cuales se encuentra el de trabas regulatorias.

Indicadores priorizados del ICG 4.0 2019 con criterio de valor < 60 y posición > 100

Cód.	Pilar	Indicador	Valor	Posición	Tipología
1.04		Calidad de la policía	30.2	132	Cualitativo
11.03		Tasa de recuperación de insolvencia	9.5	130	Cuantitativo
12.07		Gastos en I+D como % PIB	11.9	N/A	Cuantitativo
1.07		Independencia del sistema judicial	24.8	123	Cualitativo
7.01		Efecto distorsionador de impuestos y subvenciones	34.3	121	Cualitativo
8.05		Políticas laborales activas	21.0	117	Cualitativo
2.11		Acceso a agua potable	38.4	114	Cualitativo
10.02		Exportaciones de bienes y servicios	N/A	113	Cuantitativo
8.01		Redundancia de costos laborales	53.7	112	Cuantitativo
4.02		Dinámica de la Deuda y el Déficit	45.1	112	Cuantitativo
1.13		Incidencia de la Corrupción	30.0	110	Cualitativo
6.08		Pensamiento crítico en la enseñanza	31.8	110	Cualitativo
2.12		Eficiencia Suministro Agua	48.5	109	Cualitativo
1.1		Trabas regulatorias	32.7	108	Cualitativo
9.01		Crédito doméstico al sector privado	29.3	107	Cuantitativo
7.07		Eficiencia en el proceso de despacho	35.1	104	Cualitativo
6.01		Años promedio de educación	52.2	94	Cuantitativo
8.02		Prácticas de contratación y despidos	44.2	92	Cualitativo
1.11		Eficiencia del marco legal en la resolución de conflictos	38.8	91	Cualitativo
1.21		Capacidad de respuesta del gobierno al cambio	39.0	91	Cualitativo
1.24		Regulación para la eficiencia energética	26.4	90	Cualitativo

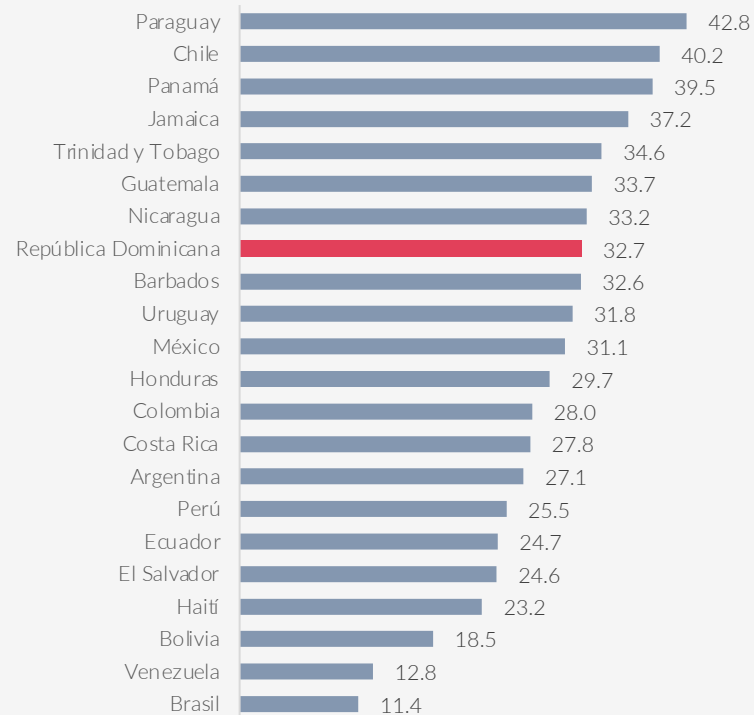
Indicador de trabas regulatorias ICG 4.0 2019



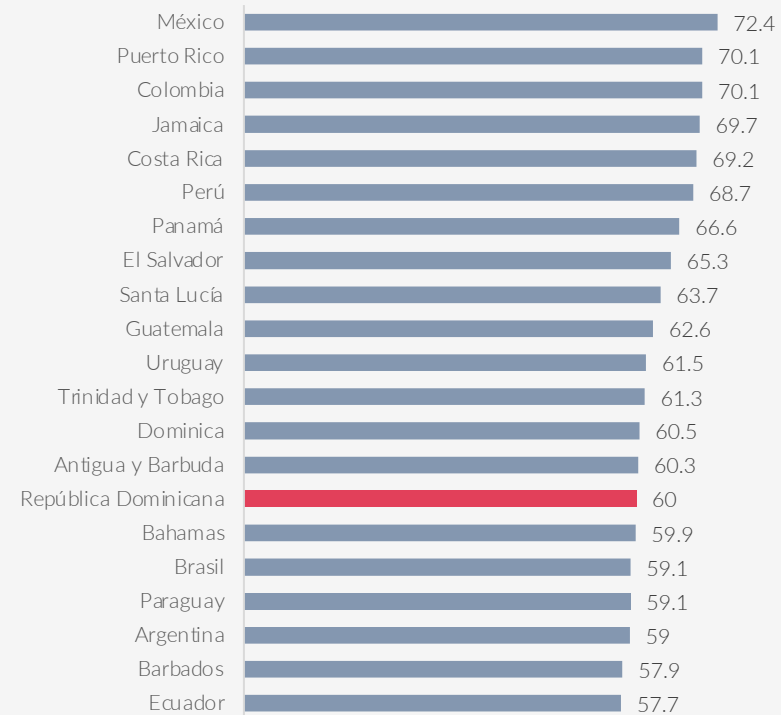
# ANTECEDENTES

La República Dominicana padece de altas cargas regulatorias principalmente debido a la baja calidad de las regulaciones. Este constituye uno de los principales factores que afectan el clima de negocios en el país.

Indicador trabas regulatorias del ICG 4.0 2019 América Latina



Puntaje en el Doing Business 2020 América Latina





HACIA UN GOBIERNO EFICIENTE

# PROGRAMA BUROCRACIA CERO

Promueve la política de mejora regulatoria a fin de impulsar la eficiencia de las instituciones públicas a través de la agilización de los procesos, la identificación y evaluación de las regulaciones, y la participación de los ciudadanos y los sectores productivos en los procesos de políticas públicas.

## Marco Legal

- Ley 167-21** sobre Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites
- Decreto 640-20** sobre la Estrategia Nacional de Competitividad
- Decreto 258-18 sobre el Plan Nacional de Mejora Regulatoria (PNMR)
- Decreto 229-18 que crea el Programa de Simplificación de Trámites
- Resolución 0002-2021** sobre el Programa Burocracia Cero, hacia un Gobierno Eficiente
- Resoluciones 0003-2018 y 0002-2020 Sobre metodología para implementación fases (PNMR)
- Decreto 258-16 Crea el Programa República Digital
- Decreto 192-07 Crea el Programa de Mejora Regulatoria Bajo Coordinación del CNC

## Componentes





# LEY 167-21

HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA



# PLANIFICACIÓN REGULATORIA

Lista pública y disponible de todas las regulaciones que la Administración Pública pretende promulgar, modificar y derogar en un período de tiempo determinado.

Garantiza predictibilidad, transparencia, participación y rendición de cuentas.



# CONSULTA PÚBLICA

Mecanismo de participación ciudadana y empresarial que permite la recepción de comentarios de grupos interesados.

Transparencia y  
acceso a la  
información  
pública.

Obtención de  
información de  
los agentes  
consultados.

Genera  
confianza en el  
proceso de  
toma de  
decisiones.

Anticipa  
problemas de  
cumplimiento.

# CONSULTA PÚBLICA

Marcol legal dominicano

## **Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública y su reglamento.**

Establece la obligación, para toda la Administración Pública de publicar a través de medios oficiales o privados de amplia difusión, los proyectos de regulaciones que pretendan adoptar mediante reglamento o actos de carácter general.

## **Ley 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración.**

Establece los principios que deben regir la elaboración de reglamentos planes y programas, tales como: audiencia de los ciudadanos directamente afectados en sus derechos e intereses y participación del público.

## **Resolución 0003-2018 del Consejo Nacional de Competitividad.**

Crea un mecanismo de consulta para que tanto los ciudadanos como las empresas puedan proveer información sobre las regulaciones que esté afectando su actividad económica y/o sus derechos fundamentales.

# ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO (AIR)

- *Permite medir los beneficios, costos y efectos potenciales.*
- *Permite examinar propuesta normativa o alternativa no regulatoria.*

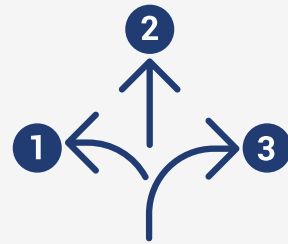


# ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Estructura



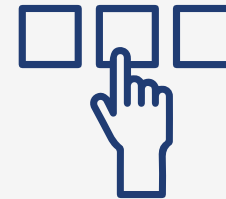
Objetivo



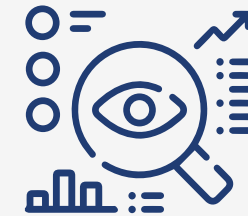
Alternativas y  
Evaluación de  
impacto



Consulta  
pública



Alternativa  
seleccionada



Implementación  
y monitoreo

# ANÁLISIS DE CALIDAD REGULATORIA



Principio de  
legalidad



Criterio de  
efectividad



Criterio de  
Necesidad



Principio de  
proporcionalidad

# SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivos



Reducir los costos que generan los trámites y servicios.



Mejorar la eficiencia, la calidad de los procedimientos y servicios administrativos.



Hacer más fácil y rápido los trámites y servicios públicos, su organización y los procesos mediante los cuales se aplica.

**PERO... ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE TODO ESO?**

# BENEFICIOS

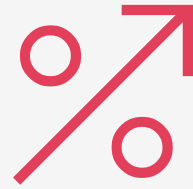
de aplicar una política de mejora regulatoria



## INSTITUCIONALES

Mejora en el funcionamiento y la eficiencia del gobierno

Fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público.



## ECONÓMICOS

Fomenta la creación de nuevas empresas y apertura de nuevos mercados

Permite un ambiente empresarial con menos restricciones



## SOCIALES

Genera reglas claras y de fácil cumplimiento

Beneficia al consumidor en la apertura de nuevos mercados

Fomenta la transparencia jurídica, mayor claridad y accesibilidad de las normas





PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

Consejo Nacional de Competitividad